



## **Código de Conducta del Proveedor**



## 1 Introducción

B2Gold Corp., junto con sus subsidiarias y afiliadas ("B2Gold" o la "Compañía"), se compromete a realizar sus negocios de manera ética, legal y socialmente responsable. Cada decisión y acción tomada por la Compañía se guía por sus valores fundamentales de equidad, respeto, transparencia y responsabilidad.

Al defender estos principios, B2Gold fomenta la confianza entre sus inversionistas, empleados, socios, gobiernos y las comunidades en las que opera, además, B2Gold respeta los derechos humanos tal como se definen en la Carta Internacional de Derechos Humanos.

La Compañía espera que las personas y entidades que trabajan con, para o en su nombre, incluidos los proveedores, contratistas, consultores y subcontratistas (colectivamente denominados los "Proveedores"), compartan y mantengan estos mismos compromisos.

El propósito de este **Código de Conducta del Proveedor** ("Código del Proveedor") es regir la conducta de los Proveedores en sus relaciones con la Compañía. Este documento debe leerse junto con el [\*\*Código de Ética y Conducta en los Negocios de B2Gold\*\*](#), ya que ambos forman la base de las prácticas comerciales éticas y responsables. Se espera que los proveedores revisen, comprendan y cumplan a fondo con las disposiciones de este Código de Proveedores, así como con los términos y condiciones contractuales aplicables con la Compañía. Es responsabilidad del Proveedor asegurarse de que sus empleados, agentes y subcontratistas estén plenamente informados de los requisitos establecidos en este Código del Proveedor. Los Proveedores también están obligados a informar de inmediato a la Compañía de cualquier conducta que infrinja el Código del Proveedor. Mantener estos estándares es esencial para asegurar una relación comercial transparente, respetuosa y responsable.

Para mayor referencia, el **Código de Ética y Conducta en los Negocios** de B2Gold y todas las políticas de gobierno relevantes mencionadas en este Código de Proveedores están disponibles en: <https://www.b2gold.com/sustainability/esg-reporting-portal/default.aspx>

## 2 Condiciones Generales

Los proveedores deben revisar, comprender y aceptar formalmente las condiciones descritas en este Código de Proveedores. Esto se hace completando y firmando el formulario de Aceptación de Condiciones adjunto como Anexo "A".

### A. *Cumplimiento de la Ley*

Los proveedores deben cumplir con todas las leyes, normas y reglamentos aplicables en cada jurisdicción en la que operan. Si las leyes locales son más restrictivas que este Código de Proveedores, se espera que los proveedores, como mínimo, cumplan con las leyes locales aplicables.

### B. *Salud y seguridad*

En B2Gold, la seguridad no es solo una prioridad; es un valor no negociable. Nuestro objetivo es simple y de suma importancia: todos regresan a casa sanos y salvos, todos los días. Para mantener este estándar, esperamos que los Proveedores compartan nuestro compromiso con un entorno laboral libre de lesiones y enfermedades. Por lo tanto, se espera que los proveedores:

- Cumplan o excedan todas las leyes y regulaciones de salud y seguridad aplicables.
- Proporcionen a los trabajadores un lugar de trabajo seguro y saludable y fomenten una cultura de participación proactiva de los empleados en las mejoras de salud y seguridad.
- Cumplan plenamente con las políticas y procedimientos de salud y seguridad de B2Gold durante cualquier visita u operación en el sitio de B2Gold.

### C. *Medio ambiente*

B2Gold busca evitar, minimizar, mitigar o remediar los impactos negativos en el medio ambiente y gestionar proactivamente los riesgos asociados. En consonancia con este compromiso, se espera que los proveedores:

- Cumplan con todas las leyes y regulaciones ambientales aplicables en las jurisdicciones en las que operan.



- Identifiquen y gestionen activamente los riesgos ambientales asociados a sus operaciones.
- Monitorean y evalúen su impacto ambiental e implementen medidas para mejorar continuamente su desempeño.
- Reduzcan la contaminación, los residuos y el consumo de recursos.

Durante cualquier visita u operación en un sitio de B2Gold, los proveedores deben cumplir estrictamente con las políticas y procedimientos ambientales de B2Gold, asegurando una conducta responsable y alineada con los objetivos de sostenibilidad de la Compañía.

#### *D. Trabajo y derechos humanos*

La Compañía está profundamente comprometida con la defensa de los derechos humanos de las personas afectadas por nuestras operaciones, incluidos los empleados, los contratistas, las comunidades locales y las partes interesadas externas. Esperamos que nuestros proveedores reflejen este compromiso tanto en los principios como en la práctica. Estas son las expectativas de los proveedores con respecto al trabajo y los derechos humanos

- Los proveedores no deben participar, apoyar ni beneficiarse del trabajo forzoso, obligatorio o infantil bajo ninguna circunstancia.
- Los proveedores deben seguir prácticas de empleo justas y garantizar condiciones de trabajo justas, horas de trabajo razonables y una compensación equitativa para todos los trabajadores.
- Los proveedores deben respetar los derechos de los trabajadores a organizarse, a participar en negociaciones colectivas y en protestas pacíficas.
- Los proveedores deben garantizar la igualdad de oportunidades y fomentar un entorno laboral libre de discriminación, acoso y abuso.
- Los proveedores deben garantizar que los trabajadores tengan acceso a canales eficaces para plantear y resolver inquietudes o quejas laborales.

#### *E. Desarrollo socioeconómico*

B2Gold está comprometido con las prácticas mineras responsables que contribuyen de manera significativa al desarrollo de las comunidades locales. Reconocemos que nuestros proveedores desempeñan un papel vital en el avance de esta misión y, por lo tanto, se espera que:

- Priorizar activamente la contratación y el abastecimiento de las comunidades locales para apoyar el crecimiento económico y el desarrollo de capacidades.
- Cuando haya una interacción significativa con las comunidades locales, coordine estrechamente con B2Gold las estrategias de participación de las partes interesadas y los procesos de gestión de quejas para garantizar una comunicación respetuosa, transparente y efectiva.

#### *F. Integridad y ética empresarial*

Los Proveedores deben estar comprometidos con los más altos estándares de conducta ética al tratar con los trabajadores, otros Proveedores, autoridades gubernamentales y regulatorias y la Compañía.

- Negociaciones justas: Los proveedores deben mantener estándares comerciales justos en la publicidad, las ventas y la competencia.
- Conflictos de interés: Los empleados de los Proveedores deben actuar de manera justa e imparcial y evitar conflictos de interés, tanto reales como percibidos, en el negocio que realizan con la Compañía. Los Proveedores deben alertar inmediatamente a la Compañía si tienen conocimiento de cualquier situación que sea o pueda razonablemente esperarse que dé lugar a un conflicto de intereses entre la Compañía y el Proveedor.
- Confidencialidad y publicaciones: Los proveedores deben mantener toda la información de propiedad de B2Gold bajo la más estricta confidencialidad, excepto cuando la divulgación esté autorizada por la Compañía o sea legalmente obligatoria. Los proveedores no deben publicar un comunicado de prensa ni ningún otro tipo de publicación con el nombre de B2Gold o con el logotipo de B2Gold o de sus subsidiarias sin autorización oficial. Los proveedores no deben publicar imágenes de bienes y servicios tomadas en un sitio de B2Gold sin autorización oficial.



- **Registros y controles internos:** Los Proveedores deben realizar y mantener libros y registros que reflejen con precisión las transacciones y disposiciones del Proveedor con la Compañía, y diseñar y mantener un sistema adecuado de informes internos. Los proveedores deben registrar e informar los hechos de manera precisa, honesta y objetiva.
- **Regalos, atenciones y entretenimiento:** Los proveedores no deben proporcionar ningún regalo personal, favor u otra compensación a un empleado de la Compañía con la intención de influir en una decisión comercial.
- **Anticorrupción:** Los proveedores deben cumplir con todas las leyes anticorrupción aplicables, incluidas la Ley Canadiense de Corrupción de Funcionarios Públicos Extranjeros (CFPOA, por sus siglas en inglés), la Ley de Prácticas Corruptas en el Extranjero de los Estados Unidos (FCPA, por sus siglas en inglés), la Ley de Prevención de la Extorsión Extranjera de los Estados Unidos (FEPA, por sus siglas en inglés) y las leyes locales en las jurisdicciones en las que operan. Al hacerlo, los Proveedores **no** deben realizar ni prometer ningún pago a funcionarios gubernamentales con el fin de influir en las decisiones de dichos funcionarios sobre las acciones relativas a los bienes o servicios que los Proveedores proporciona a la Compañía. Los proveedores deben informar a la Compañía si alguno de sus directores, funcionarios, accionistas o altos directivos es "funcionario gubernamental" a los efectos de las leyes anticorrupción. También se requiere que cada Proveedor alinee sus prácticas con la [Política Anticorrupción de B2Gold](#) y adopte un enfoque de tolerancia cero ante el soborno y la corrupción.

### 3 Auditoría y penalizaciones por incumplimiento

B2Gold busca hacer negocios con proveedores que compartan sus valores y compromisos con prácticas comerciales éticas, legales y responsables. Se espera que los proveedores cumplan con los términos contractuales, las leyes y regulaciones aplicables, y que demuestren una alineación continua con los principios descritos en este Código de Proveedores. Para garantizar el cumplimiento, B2Gold se reserva el derecho de:

- Verificar el cumplimiento del Código de Proveedores a través de requisitos de informes, auditorías e investigaciones.
- Evaluar el desempeño del Proveedor respecto de estos principios durante la vigencia de cualquier compromiso.
- Solicitar esfuerzos de remediación en respuesta a posibles impactos o casos de incumplimiento.
- Colaborar de buena fe con los proveedores para resolver problemas y promover la mejora continua.

El incumplimiento de los principios y requisitos del Código del Proveedor puede dar lugar a la rescisión del contrato a discreción de B2Gold.



## Anexo A

### Aceptación del Código de Conducta de Proveedores de B2Gold Corp.

El abajo firmante certifica que ha leído y entendido el Código de Conducta para Proveedores de B2Gold, ha comunicado efectivamente sus requisitos a los empleados y/o subcontratistas asignados para realizar trabajos para B2Gold y acepta cumplir plenamente con sus disposiciones.

**Nombre de la empresa:**

**Dirección:**

**Nombre del representante legal:**

**Cargo:**

**Firma:**

**Fecha:**